



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN
DE DOÑA VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ

DECRETO N° 2030

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 21 de marzo de 2012 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para doña VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ, para ir a la ciudad de CHILLAN los días 23 y 24 de Marzo de 2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para la Sra. VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ quien deberá ir a la ciudad de CHILLAN los días 23 y 24 de marzo, con el fin de asistir a curso gestor municipal impartido por la U de Chile junto a la SUBDERE

2.- **DEVUELVA**SE: los gastos de movilización ya sean pasajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL